RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2191/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Villarrica, 20 de setiembre de 2017

VISTO: El procedimiento a Contratación Directa N° 24/2017 – ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 325.438.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 13/2017 de fecha 05 de setiembre de 2.017, correspondiente a la Contratación Directa N° 24/2017 – ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855, han presentado sus ofertas las empresas INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI (RUC N° 3187001-5); SDA PARAGUAY S.A. (RUC N° 80017709-6); EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. (RUC N° 80001326-3); FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (RUC N° 787858-3).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 571/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 20 de setiembre de 2017, correspondiente a la Contratación Directa N° 24/2017 – ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855, recomienda: ----------

- ADJUDICAR el Lote 1 del procedimiento a Contratación Directa N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855 a la empresa SDA PARAGUAY S.A. (RUC N° 80017709-6), por un monto total de Gs. 13.750.000 (Guaraníes trece millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2191/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y ser considerada como la oferta más baja en precio, y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR el Lote 5 del procedimiento a Contratación Directa N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855 a la empresa EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. (RUC N° 80001326-3), por un monto total de Gs. 3.760.000 (Guaraníes tres millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR los Lotes 2, 3, 4, 6 y 7 del procedimiento a Contratación Directa N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855 a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ (RUC N° 787858-3), por un monto total de Gs. 16.176.000 (Guaraníes dieciséis millones ciento setenta y seis mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.-----

Que, el Decreto 6715/2017 en su Art. 306 se refiere a las Contrataciones Ad Referéndum, indicando que: "Los procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías, locaciones y obras públicas que se inicien en el presente Ejercicio Fiscal, y cuya disponibilidad presupuestaria está sujeta a aprobación, se realizarán en carácter ad referéndum, acompañado de un reporte de que la disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite de aprobación. La suscripción de los contratos bajo estas condiciones estará sujeta a la efectiva disponibilidad presupuestaria".----------

Que, el Decreto 6715/2017 en su Art. 307 inciso d) se refiere a Procedimientos – Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), indicando que: "La adjudicación de los procedimientos de contratación realizados con carácter ad referéndum, deberá comunicarse a la DNCP y previa verificación conforme a la reglamentación vigente podrá ser difundida a través del SICP, sin embargo para la emisión del Código de Contratación deberá presentarse indefectiblemente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria".----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortiz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2191/ 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS SDA PARAGUAY S.A., EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el **Lote 1** del procedimiento a **Contratación Directa N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855** a la empresa **SDA PARAGUAY S.A. (RUC N° 80017709-6)**, por un **monto total de Gs. 13.750.000 (Guaraníes trece millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación**, y ser considerada como la oferta más baja en precio, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el **Lote 5** del procedimiento a **Contratación Directa N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855** a la empresa **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. (RUC N° 80001326-3)**, por un **monto total de Gs. 3.760.000 (Guaraníes tres millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación**, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **Lotes 2, 3, 4, 6 y 7** del procedimiento a **Contratación Directa N° 24/2017 - ADQUISICIÓN DE NIVEL AUTOMÁTICO, ACCESORIOS INFORMÁTICOS, DETECTORES DE HUMO, EXTINTORES Y ESCALERAS – AD REFERÉNDUM – ID N° 334.855** a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ (RUC N° 787858-3)**, por un **monto total de Gs. 16.176.000 (Guaraníes dieciséis millones ciento setenta y seis mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación**, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1°, 2° y 3° de la presente Resolución estarán sujetas a la efectiva disponibilidad presupuestaria y se realizarán en el subgrupo de objeto del gasto 340 - Bienes de consumo de oficinas e insumos, 530 - Adquisición de máquinas, equipos y herramientas mayores, 540 - Adquisiciones de equipos de oficina y computación.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector